



SG/SH/eg

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

**C E R T I F I C A:** Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA**, celebrada, en primera convocatoria, el día **14 de mayo de 2018**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**17º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente para la contratación del SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ. Expte. PA 45/2018.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por Policía Local se ha remitido al Departamento de Contratación el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar el SUMINISTRO, PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que van a regir en la contratación del SUMINISTRO, PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ. Expte. PA 45/2018.

**SEGUNDO.-** Los licitadores deberán ofertar el precio unitario del chaleco. El importe máximo de cada chaleco es de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (871,20 €), IVA incluido. Dicho importe se desglosa en un precio cierto de 720 euros más 151,20 euros correspondientes al 21% de IVA:

El importe máximo del contrato ascenderá a DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS, IVA INCLUIDO (200.376 €), IVA incluido. Dicho importe se desglosa en 165.600 euros más 34.776 euros correspondientes al IVA (21%).

El suministro se realizará durante los años 2018 y 2019, por un importe total de 200.376 euros, IVA incluido, desglosándose de la siguiente forma:

- Año 2018: 87.120 €, IVA incluido.



- Año 2019: 113.256 €, IVA incluido.

**TERCERO.-** El suministro se realizará durante los años 2018 y 2019, en función de las necesidades del Ayuntamiento y hasta el límite del importe máximo de cada ejercicio.

Plazo de entrega: Formalizado el contrato, se realizarán los pedidos, en función de las necesidades del Ayuntamiento, debiendo entregarse en el plazo máximo de 70 días desde la solicitud del pedido. Los pedidos podrán realizarse durante los ejercicios 2018 y 2019, hasta agotar el importe máximo del contrato.

**CUARTO.-** Se fiscaliza mediante informe de la Intervención, de fecha 10 de mayo de 2018.

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y pluralidad de criterios, con un periodo de presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ([www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)), a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, y Policía Local.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 10 de mayo de 2018.- Fdo.: Dolores Navarro Ruíz”.

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz, **14 de mayo de 2018.**

Vº. Bº

ALCALDE-PRESIDENTE,

CONTRATACIÓN.- Expte. (1 comunicación)  
INTERVENCIÓN  
POLICÍA LOCAL